



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No. 00007844

14 NOV. 2012

()

**Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa252012**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y
TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y**

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de estudios y documentos previos de octubre de 2012, el jefe de la Oficina Jurídica, identificó la necesidad de contratar para la vigencia 2012 de la adquisición e instalación del mobiliario para los puestos de trabajo y salas con destino al Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del decreto 734 de 2012, se determinó como modalidad de la Selección Abreviada, conforme a lo dispuesto por el literal a) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2010 en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo II, Sección I y del Decreto 734 de 2012, y por tratarse de bienes de características técnicas uniformes se realizará mediante subasta inversa, conforme a lo previsto en la Título III, Capítulo II, Subsección I ibídem.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, a partir del día 11 de octubre de 2012, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el respectivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, el aviso de convocatoria, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta inversa Presencial sa252012, mediante la Resolución No. 007238 del 22 de octubre de 2012 y de igual forma estableció el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas.

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa252012

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte estimó como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$44.205.106)**, incluido el IVA y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2012 de conformidad con el CDP No. 46012 del 05 de octubre de 2012

Que el día 30 de Octubre de 2012, a las 11:00 a.m., la Superintendencia de Puertos y Transporte, según lo pactado en el cronograma del proceso, se procedió a realizar la Diligencia de Cierre, con el fin de adelantar la apertura de sobres, previo conteo de los folios y estado de los mismos, para proceder acto seguido a depositar la propuesta económica en la urna, la cual bajo los parámetros del Principio de Publicidad esta fue sellada, identificándose las propuestas presentadas por:

PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	FOLIOS ORIGINAL	OBSERVACIONES
1. DIAZ JIMENEZ JOSE JOAQUIN	9:22 a.m.	51 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
2. ZZETA S.A.S	10:11 a.m.	96 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
3. INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.	10:11 a.m.	113 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
4. SANCHEZ RODRIGUEZ LUZ MARINA	10:18 a.m.	74 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
5. MODERLINE SAS	10: 33 a.m.	122 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
6. GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA.	10:43 a.m.	86 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
7. MADERTEC LTDA.	10:44 a.m.	71 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
8. ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA LTDA.	10:49 a.m.	56 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
9. NIME LTDA.	10:59 a.m.	52 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes

Que mediante memorando 20125300086213 de fecha 30 de Octubre de 2012, se designó el Comité asesor encargado de verificar las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa presencial sa252012, quienes presentaron sus respectivos informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, consolidado el cual fue publicado en la página del SECOP – Portal Único de Contratación el día 2 de noviembre de 2012:

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa252012

PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACION TÉCNICA	RESULTADO
1. DIAZ JIMENEZ JOSE JOAQUIN	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2. ZZETA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3. INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4. SANCHEZ RODRIGUEZ LUZ MARINA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5. MODERLINE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6. GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
7. MADERTEC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8. ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9. NIME LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que dentro del término establecido en el Cronograma, los Comités de evaluación jurídica, técnica y financiera, luego de finalizado el término de traslado otorgado a los proponentes, presentaron el informe definitivo y lista de proponentes habilitados el cual fue publicado en el SECOP el día 9 de octubre de 2012 y se resumen así:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACION TÉCNICA	RESULTADO
1. DIAZ JIMENEZ JOSE JOAQUIN	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa252012

2. ZZETA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3. INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4. SANCHEZ RODRIGUEZ LUZ MARINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5. MODERLINE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6. GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7. MADERTEC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8. ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9. NIME LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que siguiendo el orden planteado, el día 13 de noviembre de 2012 a las 2:00 pm, se realizó la Subasta Inversa Presencial, evento registrado en el Acta de Subasta, cita a la cual asistieron a la hora y lugar indicado en el Pliego de Condiciones del proceso debidamente representados los siguientes proponentes:

INDUSTRIAS FULLER PINTO S.A.	JENNI ROCIO AGUIRRE Apoderada
MODERLINE SAS	YEIMI GARIBELLO GRAJALES Apoderada
MADERTEC LTDA.	LUIS DANILO PAEZ Representante legal
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA LTDA.	DORIS YOLANDA SEPULVEDA Apoderada
NIME LTDA.	RAUL NIETO CARDONA Representante Legal

Que tras seguimiento del procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones ajustado al Artículo 3.2.1.1.8° del Decreto 734 de 2012, la subasta se realizó, y solo después de la participación activa de todos los proponentes habilitados para presentar lances, y el transcurso de 2 lances, se obtuvieron los siguientes resultados:

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa252012

NUMERO DE LANCE	OFERTA ECONÓMICA MENOR	CONTRASEÑA DEL LANCE MAS BAJO	OBSERVACIONES DEL LANCE
PRIMER LANCE	\$ 43.045.860	AMARILLO	Los proponentes con las contraseñas VERDE y NARANJA indican que no realizarán lance de mejora. El proponente con la contraseña AZUL realiza un lance inválido. ¹
SEGUNDO LANCE	NO SE HIZO MEJORA	NO APLICA	Los proponentes con la contraseña AMARILLO y ROJO, señalan que no realizaran lance de mejora.

¹ El valor máximo a ofertar válido para ese lance era de \$ 43.266.608, el proponente con la contraseña AZUL diligenció en su formato \$ 44.061.300. Se rechaza.

Que posteriormente se identificó al proponente con la contraseña AMARILLO que hizo la oferta económica menor en el lance No 1. obteniéndose lo siguiente:

OFERTA MENOR VALOR: CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$43.045.860), incluido IVA.

OFERTA PRESENTADA POR: MADERTEC LTDA.

Que por tales circunstancias y previo análisis de la capacidad jurídica, financiera, económica, experiencia y los requerimientos mínimos de contenido técnico, de conformidad con lo establecido en los postulados que rigen la función administrativa y dando cumplimiento a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones, se debe adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa252012, por ajustarse a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, demás normas concordantes y a los Pliegos de Condiciones, al Proponente: **MADERTEC LTDA.**

Que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, se procedió por parte de **MADERTEC LTDA.** a diligenciar nuevamente el formato de la oferta económica obteniendo como resultado la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$43.045.860), incluido IVA.**

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa252012, cuyo objeto consiste en la "Adquisición e instalación del mobiliario para los puestos de trabajo y salas con destino al Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia de Puertos y Transporte de conformidad con las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones.", a la empresa **MADERTEC LTDA.**, identificada con NIT: **800096177-9**, por un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$43.045.860), incluido IVA.**

Por medio de la cual se Adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa sa252012

ARTICULO SEGUNDO: Los compromisos contractuales que se deriven de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa142012, serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 46012 del 5 de octubre de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada en los términos y formas establecidas en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo para que los proponentes no favorecidos conozcan la decisión adoptada en el proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro del término establecido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa252012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa, de conformidad con el párrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C, a los

14 NOV. 2012

COMUNICASE Y CÚMPLASE.


MARIO FEDÉRICO PINEDO MENDEZ
Secretario General